

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

003127

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 23 DIC 2022

VISTOS:

A.- Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B.- Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal (S), mediante Memorando N° 163 de fecha 20 de octubre del año 2022 y iniciar el proceso de Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Angol, a través de Licitación Pública.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Angol, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

F.- El Decreto Exento N° 2689 de fecha 15 de noviembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

G.- El Decreto Exento N°2955 de fecha 06 de diciembre de 2022, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID:2743-75-LQ22.

H.- El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Oferente ANGOL AUTOS SPA, RUT 77.083.288-8, en la suma de \$ 148.036.000.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 20 Días Corridos.

I.- El acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la suscripción del contrato para la “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, ID: 2743-75-LQ22, tomado en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

J.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

K.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

CONSIDERANDO:

1. El Contrato Suscrito ente la I. Municipalidad de Angol y la empresa ANGOL AUTOS SPA, RUT 77.083.288-8, en la suma de \$ 148.036.000.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 20 Días Corridos, de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID:2743-75-LQ22.

DECRETO:

1) Apruébese el Contrato Suscrito ente la I. Municipalidad de Angol y la empresa ANGOL AUTOS SPA, RUT 77.083.288-8, en la suma de \$ 148.036.000.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 20 Días Corridos, de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID:2743-75-LQ22.

2) Devuélvase la garantía presentada por seriedad de la oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID:2743-75-LQ22, a los siguientes oferentes:

- Deposito a la Vista N° 0081985 del Banco Santander por un monto de \$ 4.441.080.- del oferente Angol Autos SPA.


NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/CRL/RDI/
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE (COMUNA DE ANGOL)